

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2021-0069 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRES (3) TRITURADORAS Y UNA (1) MAQUINA DE ENCUADERNACION EN ESPIRAL PARA SER USADA EN EL DESPACHO DE ESTE MINISTERIO."**

En fecha **25 de octubre del 2021**, se publicó en la página de este ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2021-0069**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **Brothers RSR Supply Office, SRL; Soluciones de Oficina Díaz, SRL y Hiris Soluciones, SRL.**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional participaron los oferentes **Brothers RSR Supply Offices, SRL., Octamar Solutions SRL., Computer Technology And Service Arnaldo Rodriguez, SRL., Offitek, SRL., All Office Solutions TS, SRL., Simbel, SRL e Impormas, SRL,** de manera física se recibió la oferta de **Marlop Multi Services, SRL.**

Siendo las 10:02 A.M., del día **29 del mes de octubre del año 2021**, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo, la señora **Manuela Sarante**, Perito Designado, y la señora **Bélgica Ant. López Martínez** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 29 del mes de octubre del 2021 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que las empresas: no cumplieron en los siguientes ítems con las Especificaciones Técnicas y/o términos de referencias de algunos ítems de los cuales presentaron ofertas.

<b>Offitek, SRL</b>	No cumple en el ítem 2
---------------------	------------------------

03 NOV 2021

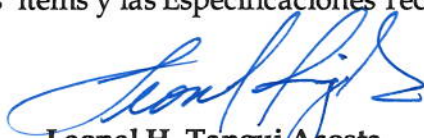
**INTERIOR Y POLICÍA**

<b>Octamar Solutions, SRL</b>	No cumple en los ítems 1 y 2
<b>All Office Solution TS, SRL</b>	No participo en el ítem 2
<b>Simbel, SRL</b>	No cumple en el ítem 1
<b>Impormas, SRL</b>	No cumple en los ítem 1 y 2
<b>Marlop Multi Services, SRL</b>	No cumple en los ítem 1 y 2

Que las empresas cumplieron en los siguientes ítems con las Especificaciones Técnicas y/o términos de referencias de algunos ítems de los cuales presentaron ofertas.

<b>Brothers RSR Supply Offices, SRL</b>	Cumple con los ítems 1 y 2
<b>Computer Technology And Service Arnaldo Rodriguez, SRL</b>	Cumple con los ítems 1 y 2
<b>Offitek, SRL</b>	Cumple en el ítem 2
<b>All Office Solution TS, SRL</b>	Cumple en el ítem 1
<b>Simbel, SRL</b>	Cumple en el ítem 2

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, adjudica el ítem uno (1) a **Computer Technology And Service Arnaldo Rodríguez, SRL**, con un monto de Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Un pesos con 98/100 centavos (**RD\$165,581.98**) y a **Simbel, SRL**, se adjudica el ítem dos (2) con un monto de Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis pesos con 00/100 centavos (**RD\$12,446.00**), para la "ADQUISICIÓN DE TRES (3) TRITURADORAS Y UNA (1) MAQUINA DE ENCUADERNACION EN ESPIRAL PARA SER USADA EN EL DESPACHO DE ESTE MINISTERIO" por cumplir con los ítems y las Especificaciones Técnicas y/o términos de referencias.

  
**Leonel H. Tangui Acosta**

**Director Administrativo**



  
**Bélgica Ant. López Martínez**

**Enc. De Compras y Contrataciones**



  
**Manuela Sarante**

**Perito designado**

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).